APOYO LOGÍSTICO TRANSPORTE & EMPRESARIAL
NIT 830515098-3

CERTIFICACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE USO EFICIENTE DE RECURSOS Y MANEJO DE RESIDUOS

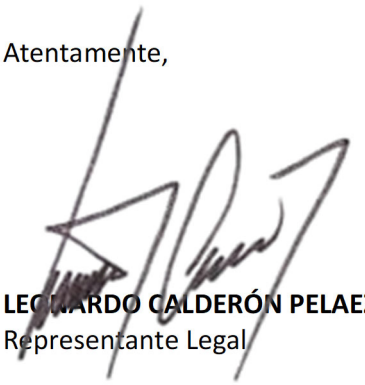
En mi calidad de representante legal del contratista, y en el marco de la ejecución del Contrato No. 99001702025, suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, CERTIFICO que:

1. Se adoptó y aplicó las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y el papel, así como para el manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución del contrato, de conformidad con la política ambiental de la Entidad y la normatividad ambiental vigente.
 - Entre las medidas implementadas se destacan, entre otras:
 - Uso racional del agua en actividades de limpieza, preparación y sanitización.
 - Optimización del consumo de energía mediante el apagado de equipos y luminarias cuando no se encuentran en uso.
 - Reducción del consumo de papel mediante el uso de medios digitales para registros, reportes y comunicaciones.
 - Separación de residuos en la fuente (orgánicos, aprovechables y no aprovechables).
 - Disposición adecuada de residuos ordinarios, reciclables y especiales conforme a la normativa aplicable.
2. El personal vinculado para la ejecución del contrato fue sensibilizado y orientado sobre las buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de las medidas adoptadas.
3. El contratista realizará seguimiento permanente al cumplimiento de estas medidas y adoptará acciones de mejora cuando se identifiquen oportunidades para fortalecer la gestión ambiental durante la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide para los fines contractuales pertinentes, en cumplimiento de las obligaciones asociadas al Eje de Gestión Ambiental del Sistema Integrado de Gestión del ICBF.

Se firma en señal de aceptación y cumplimiento. en Puerto Carreño, 15 de diciembre de 2025.

Atentamente,



LEONARDO CALDERÓN PELAEZ
Representante Legal